

Comuna de Colonia Ensayo
Departamento Diamante



ORDENANZA N° 096/25

SANCIÓNADA: 09 OCT. 2025

PROMULGADA: 09 OCT. 2025

PUBLICADA: 09 OCT. 2025

VISTO

El expediente administrativo N° 2252/25 y el Decreto N° 105/25, y;

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza N° 088/25 establece un Régimen de Regularización Catastral sobre aquellas urbanizaciones con trámite administrativo iniciado en el marco de la Ley N° 6.041 y/o existan ejecución de obras y/o la comuna preste servicios y/o se encuentran habitados en forma permanente o transitoria;

Que, en expediente administrativo comunal N° 2252/2025 la desarrolladora inmobiliaria BROKERS INMOBILIARIOS S.R.L., con domicilio en Calle Misiones N° 198 – P.A., de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, viene a solicitar la incorporación de la Urbanización conocida como “Loma Alta II” conformado por la parcela identificada con Plano de Mensura N° 33.993 al régimen de regularización catastral referenciado aportando la documentación técnica pertinente;

Que, el área de Planificación Comunal efectúa un relevamiento territorial verificando los recaudos técnicos pertinentes sugiriendo la Aprobación Condicional a la Ejecución de Obras pendientes de la Urbanización y la incorporación de dicha urbanización al Régimen de Regularización Catastral;

Que, en orden a lo expuesto y considerando la necesidad de los vecinos de regularizar dominialmente dicha urbanización, permitiendo a la comuna la percepción de la Tasa General Inmobiliaria por servicios que a la fecha efectivamente presta el Departamento Ejecutivo Comunal, mediante el Decreto N° 105/25 incorpora dichas urbanizaciones al Régimen de Regularización Catastral, la Aprueba en forma condicional a la ejecución de obras pendientes todo Ad Referéndum del Consejo Comunal;

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Por ello,

**EL CONSEJO COMUNAL DE LA COMUNA DE COLONIA ENSAYO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Aprobación Provisoria condicionada a la ejecución de obras pendientes de la Urbanización conocida como "Loma Alta II" conformado por la parcela identificada con Planos de Mensura N° 33.993 y su incorporación al Régimen de Regularización Catastral previsto por la Ordenanza N° 088/25 conforme lo dispuesto por el Decreto N° 105/25.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Desarrollador Inmobiliario y archívese. -

SOFIA M. BUTAVAND
Secretaria
Comuna Colonia Ensayo

CRISTIAN G. REMERER
Presidente
Comuna Colonia Ensayo

MARIA F. CUADRA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

SUSANA M. E. MINA
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

NANCI M. STANG
Consejera
Comuna Colonia Ensayo

EDGART M. BARBIERI
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

ALEJANDRO I. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

Consejero

CLAUDIO A. BATTAUZ
Consejero
Comuna Colonia Ensayo

